



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN POLICIAL DE INVESTIGACIONES DPI

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POLICIALES

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POLICIALES	DOCUMENTO DE ANTECEDENTES POLICIALES CERTIFICADO	L. 200.00 para que le sea extendida la constancia de Antecedentes L. 200.00 para Certificar la Constancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse personalmente a las oficinas de la DPI, ubicadas en la Cañada, antiguo edificio de migración, en la sección de antecedentes policiales donde se le extenderá gratuitamente un recibo llamado TGR, el cual sirve para realizar el pago correspondiente en el banco. 2. Realizar el pago de L. 200.00 en cualquier agencia bancaria (personas mayores de 25 años). 3. Presentarse a la ventanilla con el recibo de pago TGR y la copia de identidad o partida de nacimiento original, en caso de ser menor de edad 4. Las personas menores de edad que requieran los antecedentes policiales para trámites como ser: trámite de residencia, pasaporte o visa siempre deben efectuar el pago del TGR y realizar el trámite a través de su representante. 5. Presentar la constancia de antecedentes policiales ante la Secretaría ejecutiva de la Dirección Policial de Investigaciones para certificar el documento. 6. Acto seguido presentar la constancia certificada ante la Secretaría General de la Secretaría de Seguridad, donde se le extenderá un nuevo TGR-1. 7. Presentarse a la ventanilla del banco con el TGR-1 e efectuar el pago. 8. Presentar el recibo de pago en la Secretaría General de la Secretaría de Seguridad. 9. Se le entregará el documento certificado en un término de 24 horas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de identidad 2. Partida de nacimiento original (menores de edad) 3. Forma TGR 4. Recibo de pago del banco. 	N/A



MANUEL DE JESÚS LUNA GUTIÉRREZ
Secretario General